

PREGUNTAS – RESPUESTAS FRECUENTES

Registro empresas e inicio de sesión. 2

 No puedo ingresar mi rut (o desaparece el rut cuando trato de ingresarlo). 2

Certificado Cumplimiento de Obligaciones (F30-1) en Línea 3

 No sé hacer el trámite 3

 ¿Cuánto tiempo demora un certificado en crearse desde que se terminó la solicitud? 3

 No pago todo/ no pago a través de Previred, ¿puedo emitir el certificado en línea? 4

 El certificado me sale con deuda siendo que cancelé todo por Previred. 4

Registro empresas e inicio de sesión.

No puedo ingresar mi rut (o desaparece el rut cuando trato de ingresarlo).

Para ruts inferiores a 10.000.000 se debe anteponer un 0 para que no tenga ese problemas.

Ejemplo: 6056147-5 debe ingresarlo como 06056147-5

Certificado Cumplimiento de Obligaciones (F30-1) en Línea

No sé hacer el trámite

Antes de realizar cualquier solicitud de certificado, debe configurar al menos una empresa mandante y una obra asociada a ella.

Los pasos del procedimiento son los siguientes:

Primero. Debe crear una empresa principal (o mandante) en “Configuración de empresas mandantes” → “nueva empresa” allí llenar TODOS los campos y clic en aceptar.

Segundo (después de tener la empresa principal creada) **debe** crear una nueva obra relacionada a esa empresa desde “Configuración de Obras” → “Nueva Obra”, allí debe llenar todos los campos (solo localidad es opcional, dirección de la obra máximo 15 caracteres).

Tercero. Después de tener creada una empresa principal o mandate y una obra relacionada a ella, ahora se puede ir a “Nueva Solicitud”, llenar los datos de su empresa, luego seleccionar una empresa principal (de la ya creada previamente), en el segundo paso selecciona las obras disponibles de esa empresa (si solo creó una saldrá la misma), los periodos a certificar (o el periodo) y si tiene despidos o no.

Cuarto. En el tercer paso debe subir los archivos csv con los datos de los trabajadores, sus pagos efectuados POR PREVIRED y la nómina de despido si es que hay.

Finalmente después de dar clic en siguiente en el tercer paso, aparece una pantalla que le avisara el nro. De folio de la solicitud y que deberá esperar hasta **48hrs máximo** para su disponibilidad en línea. **También le llegara un correo si sus archivos fueron validados con éxito o no.**

En cuanto a generar el archivo Previred en el paso 3, puede hacerlo mediante nuestro software:

<http://www.dirtrab.cl/telinea-ssl/CCL/doc/editorPreviredADT.rar>

Con este software instalado es más fácil y rápida la construcción del archivo previred. Para agilizar el proceso, le recomiendo que pinche la opción ver-> Solo columnas CCL, esto le desplegará solo la información importante para nuestro proceso. . Luego de completado verifique que el archivo está totalmente validado moviendo el cursor por cada una de las celdas del mismo, guarde la información para generar un archivo CSV.

¿Cuánto tiempo demora un certificado en crearse desde que se terminó la solicitud?

Desde que se terminó la solicitud (paso 3) hasta que su certificado está listo toma a lo más 48 horas.

No pago todo/ no pago a través de Previred, ¿puedo emitir el certificado en línea?

NO. Los certificados ONLINE Requieren que todo esté pagado por Previred, pues validamos contra esta entidad lo que usted nos declara mediante el archivo .CSV.

Si usted paga directamente en CAJAS de AFP o similares debe crear un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones (presencial).

El certificado me sale con deuda siendo que cancelé todo por Previred.

El principal motivo de que el certificado aparezca con deuda **lo provocan los mismos usuarios los cuales declaran MAL los valores cancelados a los trabajadores mediante el archivo de nóminas de pagos (CSV) que suben en el paso 3.**

La Dirección del Trabajo tiene solo la tarea de contrastar lo declarado por usted versus lo que dice Previred, por tanto nosotros no tenemos la culpa de los descuadres.

Para llenar el archivo tener en cuenta los siguientes puntos:

1.- Ojalá usar editor Previred para tener una clara visión de las columnas y una pequeña descripción de ellas.

<http://www.dirtrab.cl/telinea-ssl/CCL/doc/editorPreviredADT.rar>

2.- Se debe introducir el valor Exacto pagado a Previred, para ello le conviene usar el detalle de planilla que emite Previred, más que el libro de remuneraciones que maneje.

Se tiene una tolerancia máxima de 100 pesos de diferencia si es que la hubiera, pero manejando la información de Previred es seguro todo le calzará.

3.- No sume ni invente valores, las colillas de detalle Previred muestran la información con los mismo nombres que nosotros pedimos (mediante editor).

4.- Si no conoce el significado de los campos, vea nuestro PDF de especificación.

<http://www.dirtrab.cl/telinea-ssl/CCL/doc/FormatoLargoVariablePorSeparador.pdf>

NOTA: si no aparece AFP modelo, su código es 34

[subir](#)